



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIXMÉHUAC DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.**

En el municipio de Tixméhuac, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas con treinta y ocho minutos, del día 20 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tixméhuac, ubicado en el predio número 36 de la calle 23, entre 12 y 14 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria. -----

En uso de la palabra, C. **Eythel Eduardo Uluac Cel** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **TIXMEHUAC**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con 38 minutos del día 20 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria. -----

Continuando en uso de la voz, el Consejero Presidente, C. **Eythel Eduardo Uluac Cel** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. **Sergio Alberto Balam Chan** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

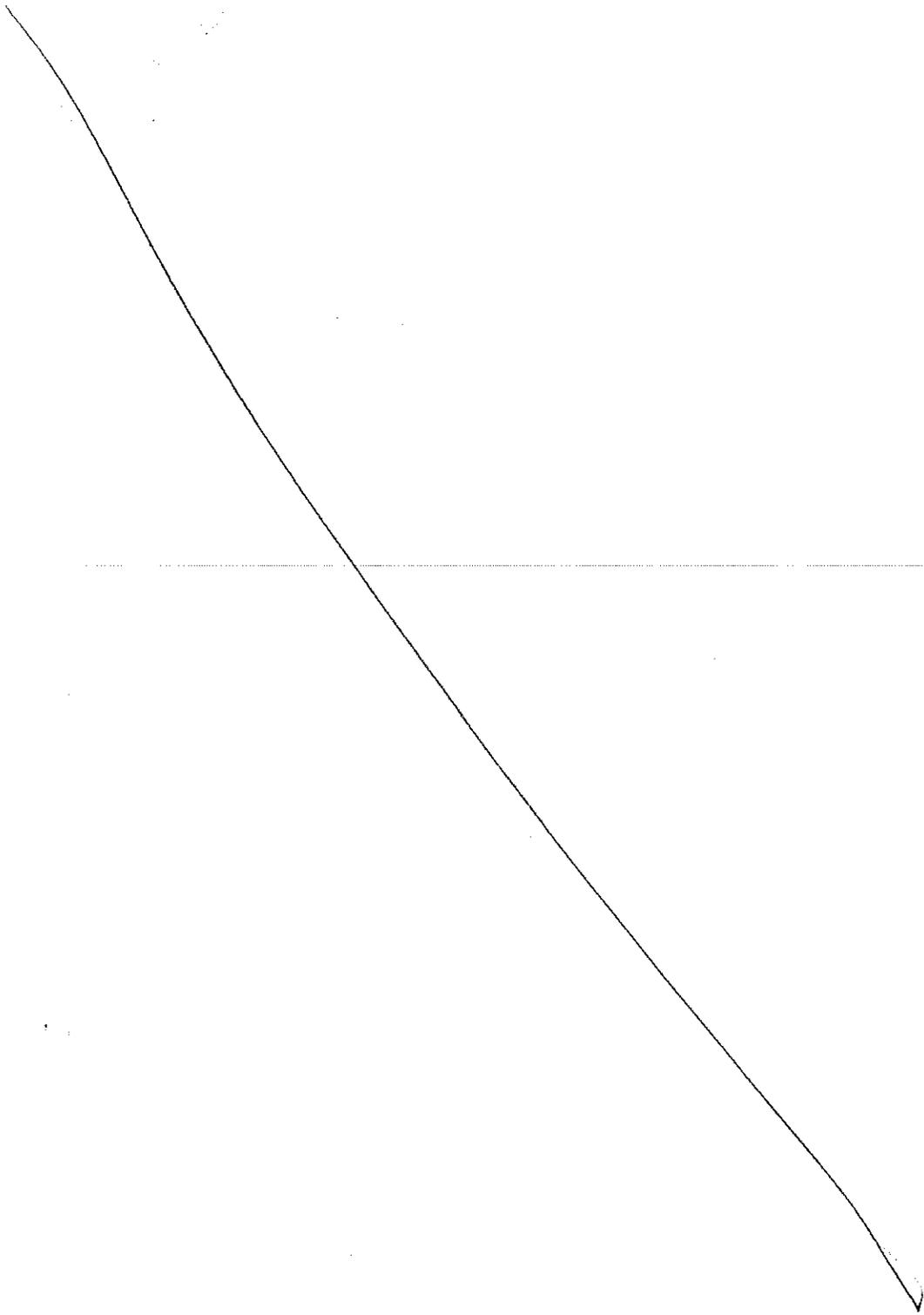
Consejero Presidente C. **Eythel Eduardo Uluac Cel**,  
Consejera Electoral, C. **Lizet Evelin Martín Vázquez**,  
Consejero Electoral C. **Aaron Enrique Sosa Carrillo**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Sergio Alberto Balam Chan**, con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. **José del Carmen Euan Uluac**  
Partido Revolucionario Institucional, C. **Aurelio Aban Lopez**  
Partido de la Revolución Democrática, C. **Rafael Santiago Aban Aban**



Aurelio Aban Lopez





Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceder a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

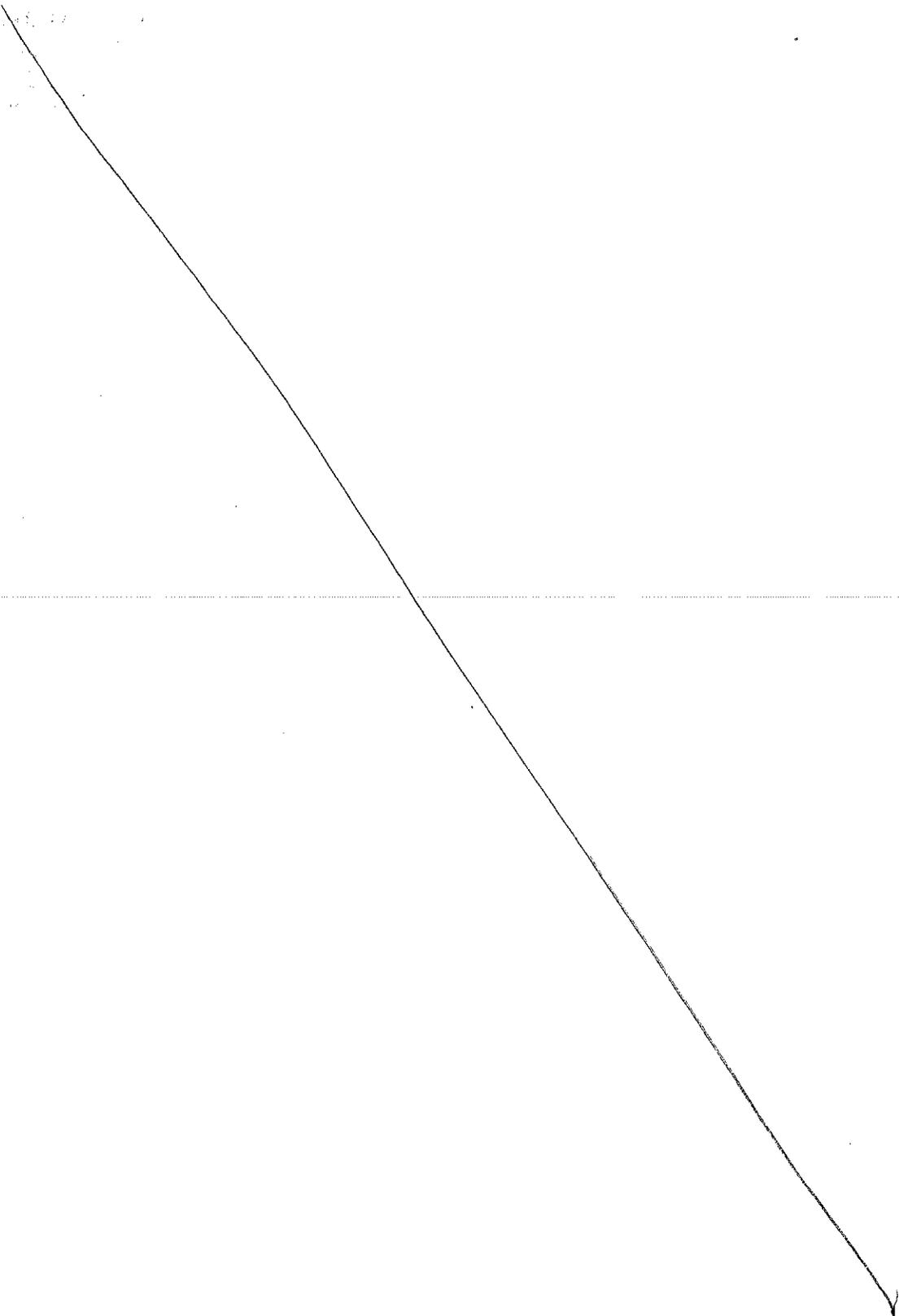
En uso de la voz el Consejero Presidente, solicitó al secretario ejecutivo que proceda con el siguiente punto del orden del día, en el cual el secretario ejecutivo menciona de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día es la declaración del QUORUM LEGAL, seguidamente el Consejero Presidente menciona De acuerdo al punto número tres de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Proyecto de acuerdo **CM/TIXMEHUAC/001/2021** del Consejo Municipal de Tixméhuac, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios

Handwritten scribbles and faint markings in the top-left corner.



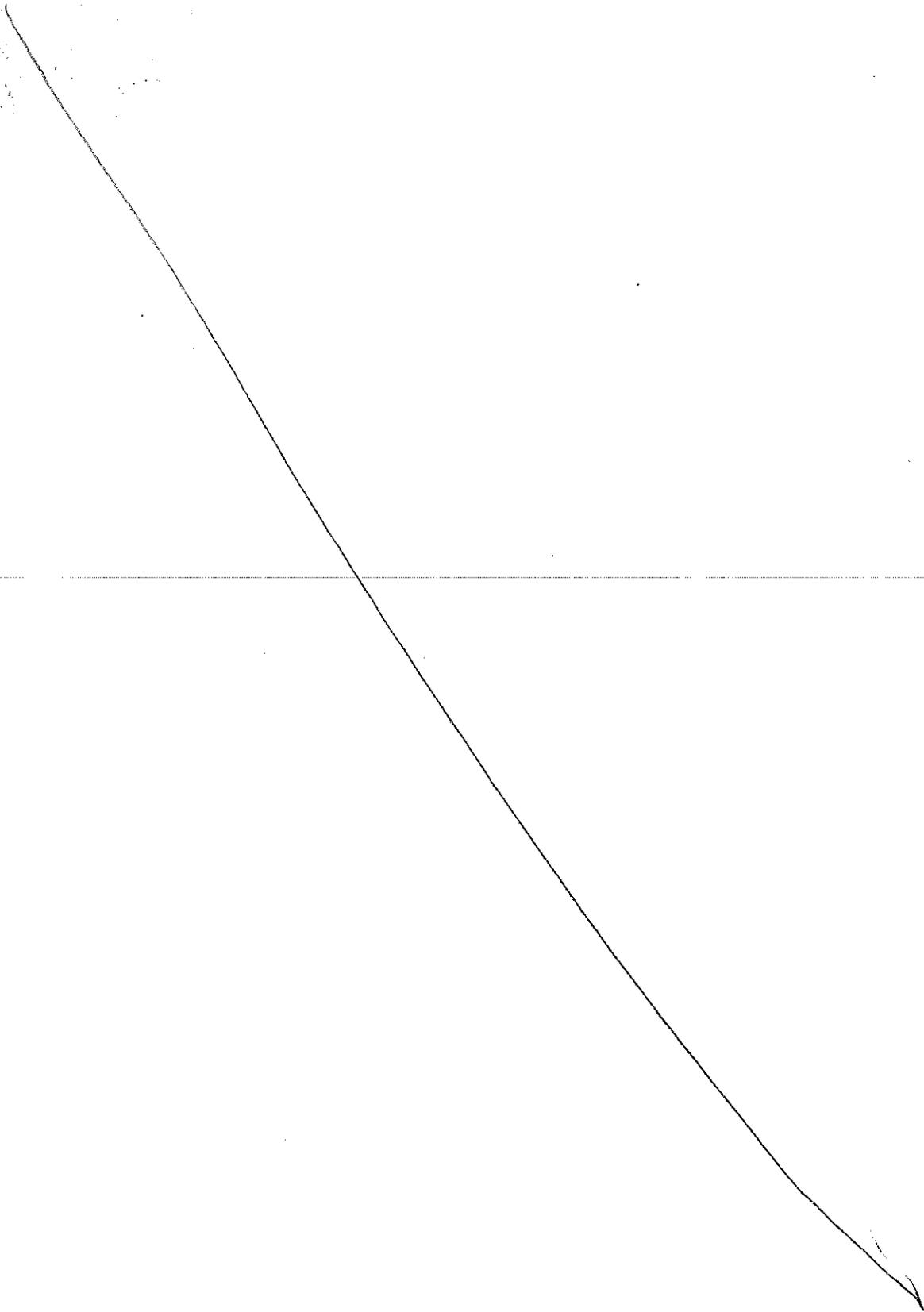
recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se mencionan a continuación:

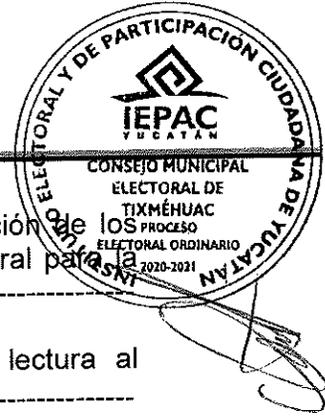
1. Oficio sin número del PARTIDO NUEVA ALIANZA con fecha 10 de febrero del 2021 en la cual nombra como representante propietario al C. GABRIEL PEREZA RAIGOZA, suplente JUANITO ROJAS BALAM.. -----
2. Oficio sin número del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA fecha 12 de febrero del 2021 en la cual nombra como representante propietario al PROPIETARIO C, LAIDY MALENE CHI GUTIERREZ y el suplente el C, JOSE RODRIGO CRUZ DOMINGUEZ.
3. Oficio sin número del PARTIDO MORENA fecha 16 de febrero del 2021 en la cual nombra como representante propietario al C. GABRIEL FRANCISCO ROMERO CASTRO. -----
4. Oficio sin número del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL con fecha 8 de febrero del 2021 en la cual se realiza cambio representante propietario y suplente, nombrando a las siguientes C, AURELIO ABAN LOPEZ y NERY MARIA MAY BRICEÑO. -----
5. Oficio sin número del PARTIDO FUERZA POR MÉXICO con fecha 16 de febrero del 2021 en la cual nombra como representante propietario al C, BARBARA ESTHER RODRIGUEZ CAAMAL y el suplente el C, PILAR POLANCO TUCUCH -----
6. Oficio sin número del PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO con fecha 17 de febrero del 2021 en la cual nombra como representante propietario al C. C, ALEJANDRO OSWALDO CABRILLA TORES. -----

Por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO MORENA, NUEVA ALIANZA YUCATÁN Y PARTIDO FUERZA POR MÉXICO** Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la

Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley. -----

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto número **seis** de la orden del día, siendo este la aprobación del **ACUERDO CM/TIXMEHUAC/001/2021** del proyecto de acuerdo del consejo municipal de





Tixméhuac, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021. -----

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acuerdo en cuestión. -----

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura de los considerandos del presente proyecto del acuerdo **CM/TIXMEHUAC/001/2021** a tratar, para dar lectura únicamente al considerando quince, fracción cuarta y al punto de acuerdo primero, en virtud de haber sido tratado en una junta de trabajo previa realizada entre los integrantes de este Consejo Electoral; -----

Por lo que a continuación el consejero presidente, Pregunto a los integrantes de este Consejo Electoral, si existe observación alguna al respecto a la dispensa del presente acuerdo **CM/TIXMEHUAC//001/2021**. Por lo que al no haber observación alguna instruyo al secretario a que someta a votación la dispensa. -----

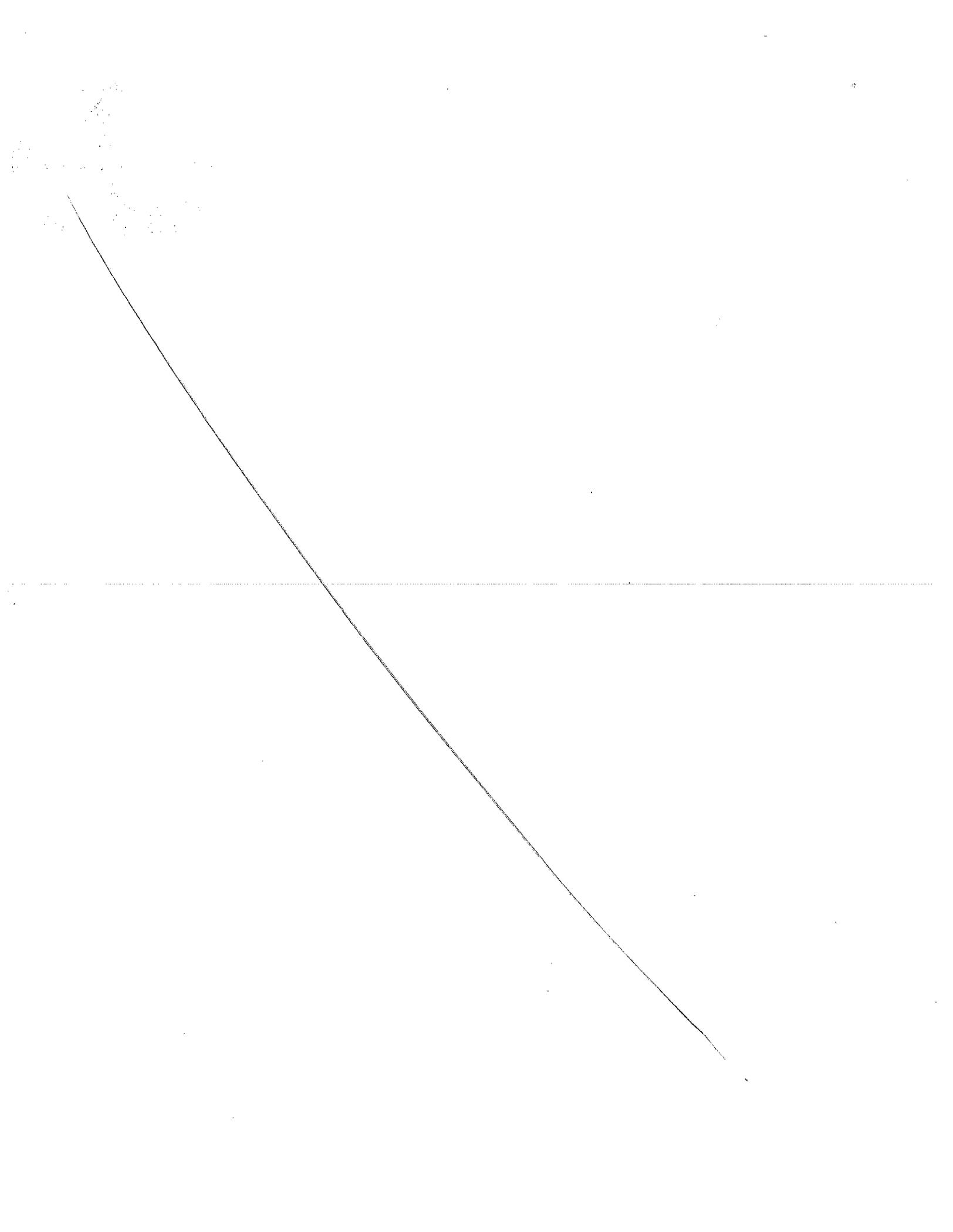
Acto seguido el secretario ejecutivo solicito que los que estuvieran de acuerdo con la dispensa levantaran la mano. -----

Seguidamente el consejero presidente pidió al secretario lo siguiente; en virtud de la dispensa previamente concedida proceda únicamente dar lectura al considerando quince, fracción cuarta y al punto de acuerdo primero respectivo:

Acto seguido el secretario menciona lo siguiente con mucho gusto Consejero Presidente, procedo a leer el considerando quince, fracción cuarta y el punto de acuerdo primero del Proyecto de acuerdo: **ACUERDO CM/TIXMEHUAC/001/2021**. -----

**15.-** Que, en virtud de las disposiciones legales establecidas en los preceptos señalados con antelación, es necesario que el Consejo Municipal de TIXMÉHUAC de este Instituto, establezca las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, tomando como base según el artículo 230 fracción III de la LIPEEY; quedando de la manera siguiente:

**CUARTA.** – Las fracciones referidas en la Base anterior, se representarán en papeletas, las cuales serán introducidas en una urna, mismas que los Consejeros Electorales irán tomando al azar y cuyo número extraído se ira asignando al partido político según corresponda a la prelación de su inscripción ante el Consejo General del Instituto. El número que conste en la papeleta que se hubiera sacado de la urna será el de la fracción



que le corresponda al Partido Político. A continuación, el Consejero Electoral que extirpa la papeleta, dará lectura en voz alta al número contenido en ella, debiendo entregarla al Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de TIXMÉHUAC, para que éste corrobore el número que le haya correspondido al Partido Político, y de esta manera determinar el espacio de uso común que le corresponda. -----

Y por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el Consejo Municipal de TIXMÉHUAC emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** - Se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, descritas en el considerando quince del presente acuerdo. -----

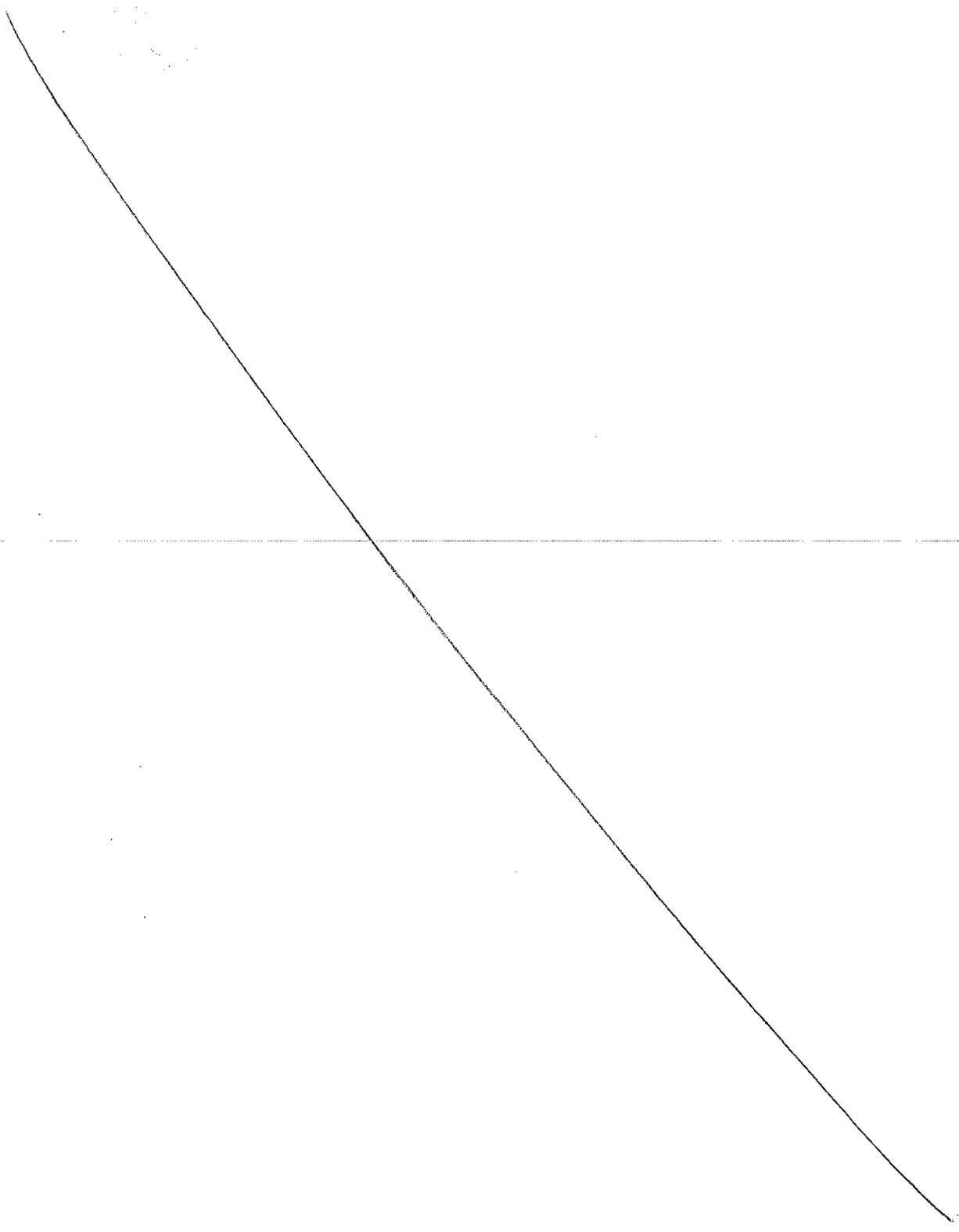
Seguidamente el Consejero Presidente menciona lo siguiente en virtud de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, pregunto a los integrantes del Consejo Electoral Municipal de TIXMEHUAC, si existe alguna observación con respecto al proyecto del **ACUERDO CM/TIXMEHUAC//001/2021** de las bases para el procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; -----

Por lo que seguidamente solicito al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Municipales Electorales para la aprobación del **ACUERDO CM/TIXMEHUACL/001/2021**. -----

Acto seguido el secretario menciona lo siguiente Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, del presente proyecto acuerdo favor de levantar la mano.

Seguidamente el Secretario Ejecutivo procedió a informar que el presente acuerdo de las bases para el procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, fue aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Seguidamente el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo que prosiga con el siguiente punto del orden del día. -----





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales. -----

Seguidamente el consejero presidente mencionó lo siguiente:

Al respecto de este punto del orden del día propongo con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del reglamento de elecciones, el espacio que ocupara la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan con la seguridad de los mismos, siendo este cuarto anexo a la sala de sesiones, el cual mide aproximadamente 3m x 3m, pregunto a los integrantes del consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupara la bodega electoral. -----

No habiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 Inciso (i) del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana

De Yucatán, procedo a solicitar al secretario ejecutivo tomar la votación de los integrantes del consejo electoral de Tixméhuac con derecho a voz y voto.

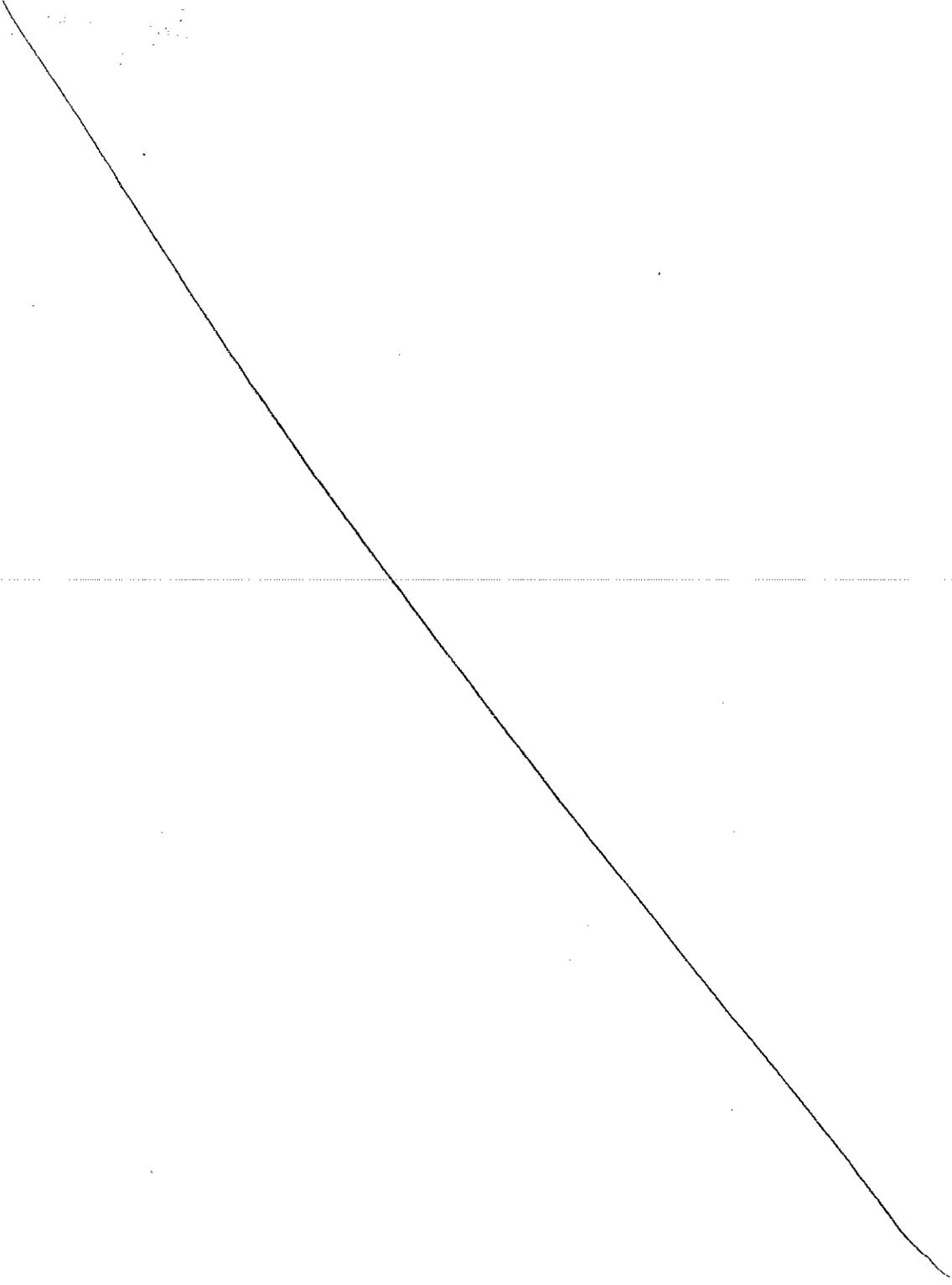
Acto seguido el secretario ejecutivo menciona lo siguiente:

Conforme a lo instruido por la presidencia de este consejo y con fundamento el artículo 7 inciso g del reglamento de sesiones de los consejos del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, procedo a tomar la votación de los integrantes de este consejo municipal, de TIXMEHUAC, por lo que solicito que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. -----

Gracias, informo que la propuesta formulada por la presidencia de este consejo para la ubicación del lugar que ocupara la bodega electoral de este consejo ha sido aprobada por unanimidad de votos siendo estos 3 votos a favor. -----

Seguidamente el Consejero Presidente, continuando con el uso de la voz, hace mención sobre el tema respecto a los espacios de uso común para propaganda electoral, informando que aún NO se ha recibido documento alguno por parte del H. Ayuntamiento de Tixméhuac -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular;





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



Y no habiendo otro asunto a tratar, se procedió al siguiente punto. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que de seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **TRES** votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 55 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 20 horas con 15 minutos. -----

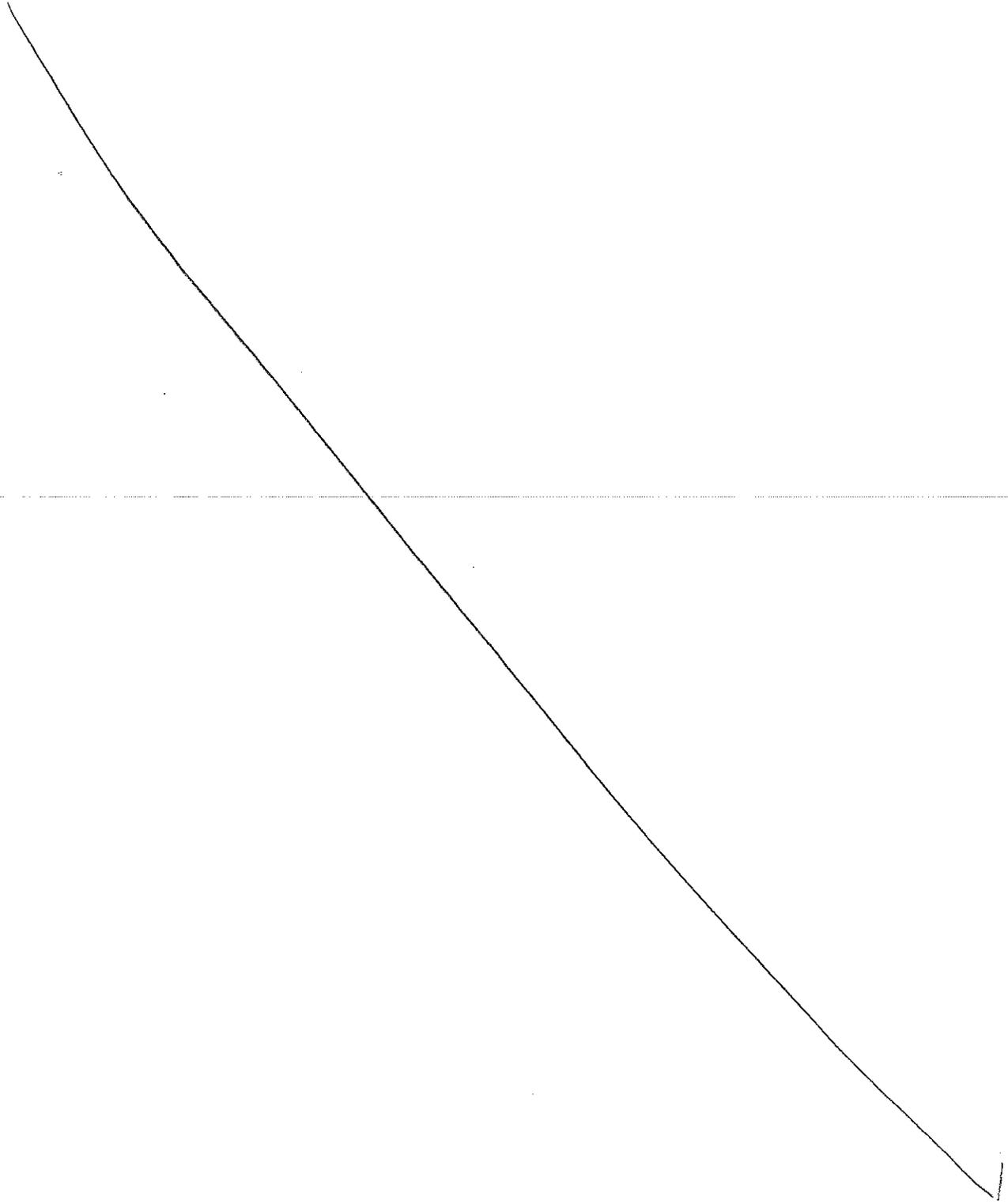
Siendo las 20 horas con 15 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente C. **Eythel Eduardo Uluc Cel**,  
Consejera Electoral, C. **Lizet Evelin Martín Vázquez**,  
Consejero Electoral C. **Aaron Enrique Sosa Carrillo**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Sergio Alberto Balam Chan**, con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. **José del Carmen Euan Uluc**  
Partido Revolucionario Institucional, C. **Aurelio Aban Lopez**  
Partido de la Revolución Democrática, C. **Rafael Santiago Aban Aban**



Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la sesión ordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que el Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Tixméhuac de fecha 20 de febrero de 2021; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo. **Sergio Alberto Balam Chan** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto **TRES** votos a favor. -----

Acto seguido el Consejero Presidente C. **Eythel Eduardo Uluac Cel** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

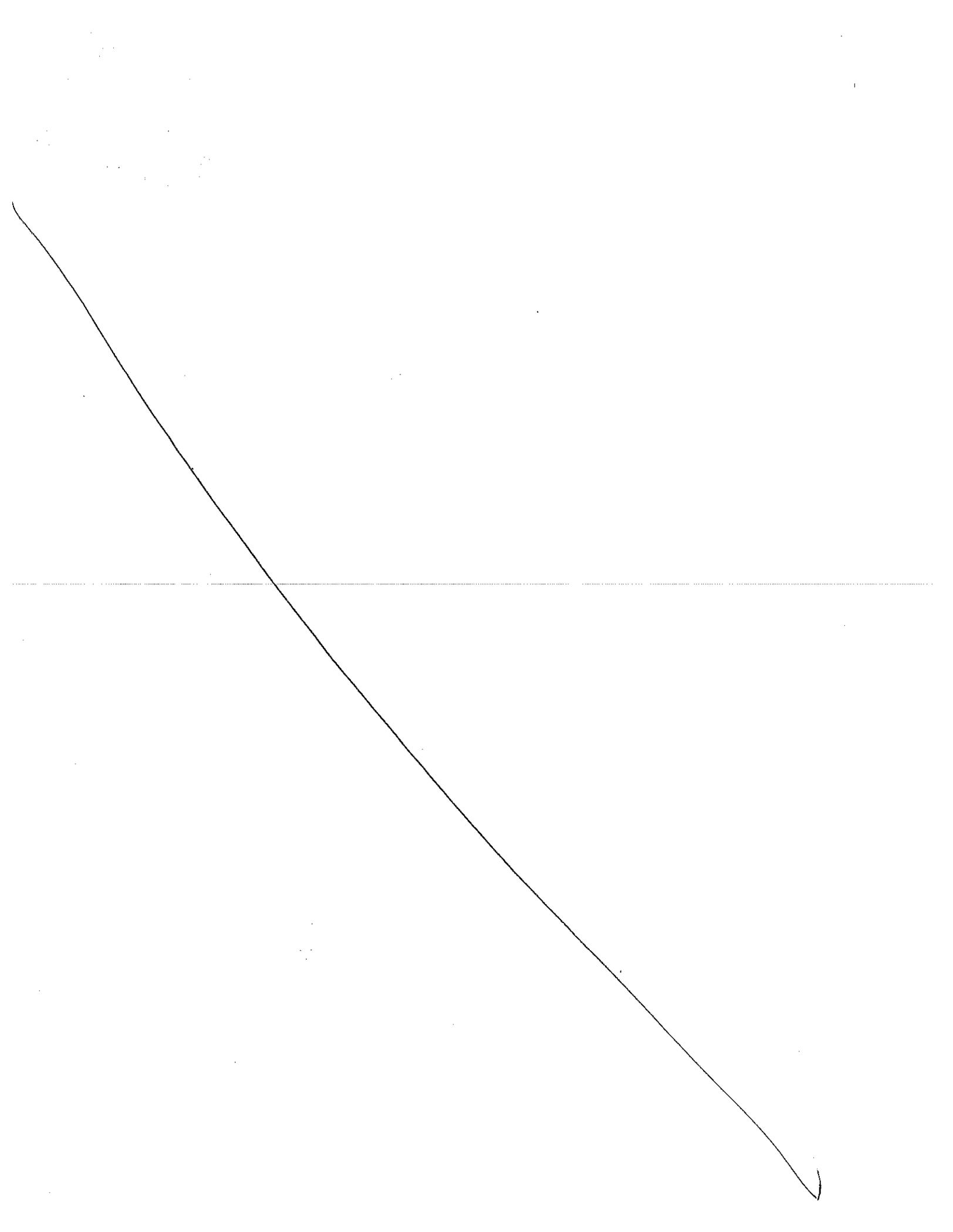
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. **Eythel Eduardo Uluac Cel** dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día **20** de febrero de 2021, siendo las 20 horas con 21 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



AURELIO ABAN LOPEZ







**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

---

  
C. EYTHEL EDUARDO ULUAC CEL  
CONSEJERO PRESIDENTE

  
C. SERGIO ALBERTO BALAM CHAN  
SECRETARIO EJECUTIVO

  
C. LIZET MARTIN VAZQUEZ  
CONSEJERA ELECTORAL

  
C. AARON ENRIQUE SOSA CARRILLO  
CONSEJERO ELECTORAL

**REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS**

  
C. JOSÉ DEL CARMEN EUAN ULUAC  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

  
C. AURELIO ABAN LOPEZ  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

  
C. RAFAEL SANTIAGO ABAN ABAN  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Tixméhuac en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de 9 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
Tixméhuac, Yucatán, a 20 de  
Febrero de 2021.

Sergio Alberto Balam Chan

